



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Resolución por la que se declara en concreto la utilidad pública de la renovación del 2.º tramo de la línea aérea «61-Los Laras» a 13,2 kV de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) entre el apoyo n.º 26.229 y el apoyo n.º 10.185 en los municipios de Cascajares de la Sierra, Villaespasa, Campolara, Jurisdicción de Lara y Mambrillas de Lara (Burgos). Expediente: ATLI/29.124.

La compañía mercantil I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicitó con fecha 3 de noviembre de 2021, declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones citadas.

Con fecha 7 de abril de 2021 este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía dictó resolución por la que se otorgó autorización administrativa previa y se autorizó la renovación del 2.º tramo de la línea aérea de alta tensión, L.A.A.T. «61-Los Laras» a 13,2 kV de la subestación transformadora de reparto, S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) entre el apoyo n.º 26.229 y el apoyo n.º 10.185 en los municipios de Cascajares de la Sierra, Villaespasa, Campolara, Jurisdicción de Lara y Mambrillas de Lara (Burgos).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 17 y 20 de diciembre de 2021 en el BOCyL y Boletín Oficial de la Provincia respectivamente y el 18 de febrero de 2022 en el Diario de Burgos, los preceptivos anuncios de información pública para la declaración de utilidad pública.

Asimismo, se envió anuncio a los ayuntamientos de Mambrillas de Lara, Cascajares de la Sierra, Campolara, Jurisdicción de Lara y Villaespasa para su exposición al público. Los Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra y Campolara certifican la exposición, al resto se les reitera.

Durante el período de información pública, no se han presentado alegaciones por parte de los propietarios afectados.

La distribuidora presenta acuerdos obtenidos con varios afectados por el trazado de la instalación.

Fundamentos de derecho. –

1. – El delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, en conformidad con lo establecido en el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de



la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 22 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el jefe del servicio territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

– Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el reglamento que lo desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

– Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación.

El jefe de servicio territorial, a propuesta del jefe de sección, resuelve:

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

– Tramo 1: línea principal. Actuación de un tramo de la L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) tiene como origen torre metálica n.º 26.229 y finaliza en el apoyo metálico existente n.º 10.185. La renovación comprende la instalación de 123 apoyos proyectados, de los cuales 68 son metálicos y 55 son de hormigón. Se desmontan 159 apoyos de hormigón y 7 pórticos de hormigón. La longitud del tendido es de 13.936 m y el conductor proyectado es 100- AL1/17-ST1A.

– Tramo 2: derivación 1. Actuación de la derivación L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) que da suministro al C.T. Hortigüela (10058220) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.746 y finaliza en apoyo de hormigón existente n.º 819. La renovación comprende la instalación de 3 torres metálicas y el desguace de 5 apoyos de hormigón. La longitud del tendido es de 308 m y el conductor proyectado es LA-56.

– Tramo 3: derivación 2. Actuación de la derivación L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) que da suministro al C.T.C. Helix Villaespasa (902599167) se



inicia la torre metálica proyectada n.º 27.767 y finaliza en el apoyo de hormigón existente s/n (cliente). La renovación no comprende la instalación de ninguna torre metálica ni apoyo de hormigón. La longitud del tendido es de 19 m y el conductor proyectado es LA-56.

– Tramo 4: derivación 3. Actuación de la derivación L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) que da suministro al C.T. El Salegar (100582860) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.784 y finaliza en apoyo de hormigón existente n.º 1.019. La renovación comprende la instalación de una torre metálica y el desguace de un apoyo de hormigón. La longitud del tendido es de 104 m y el conductor proyectado es LA-56.

– Tramo 5: derivación 4. Actuación de la derivación L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) que da suministro al C.T. Rupelo (100584500) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.784 y finaliza en apoyo de hormigón existente n.º 1.070. La renovación comprende la instalación de una torre metálica y el desguace de 2 apoyos de hormigón. La longitud del tendido es de 124 m y el conductor proyectado es LA-56.

– Tramo 6: derivación 5. Actuación de la derivación L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) que da suministro al C.T. Campolara (100580650) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.788 y finaliza en apoyo de hormigón existente n.º 1.130. La renovación comprende la instalación de una torre metálica y un apoyo de hormigón, y el desguace de 3 apoyos de hormigón. La longitud del tendido es de 263 m y el conductor proyectado es LA- 56.

– Tramo 7: derivación 6. Actuación de la derivación L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) que da suministro al C.T. Paules de Lara (100583550) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.794 y finaliza en apoyo de hormigón existente n.º 1.228. La renovación no comprende la instalación de ninguna torre metálica ni apoyo de hormigón, ni el desguace de apoyos de hormigón. La longitud del tendido es de 77 m y el conductor proyectado es LA-56.

– Tramo 8: derivación 7. Actuación de la derivación L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) que da suministro al C.T. Lara de los Infantes (100582800) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.801 y finaliza en apoyo de hormigón existente n.º 1.150. La renovación comprende la instalación de 2 torres metálicas, y el desguace de 3 apoyos de hormigón. La longitud del tendido es de 258 m y el conductor proyectado es LA-56.

– Tramo 9: Derivación 8. Actuación de la derivación L.A.A.T. «61-Laras» de la S.T.R. «Salas de los Infantes» (4779) que da suministro al C.T. Quintanilla de las Viñas (100584100) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.829 y finaliza en apoyo de hormigón existente n.º 1.190. La renovación comprende la instalación de una torre metálica, y el desguace de 2 apoyos de hormigón. La longitud del tendido es de 190 m y el conductor proyectado es LA-56.

Y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la comunidad autónoma, o de uso



público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el anexo de la resolución.

La imposición de servidumbre de paso se define conforme a lo indicado en los artículos 158 y 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, o normativa que lo sustituya, y que genera las relaciones civiles y limitaciones al uso de la propiedad que se indican en el artículo 162 del citado.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. señor director general de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 22 de marzo de 2024.

El jefe del Servicio Territorial, P.A., el secretario técnico,
Jesús Antonio Sedano Ruiz

* * *



PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DEL 2.º TRAMO DE LA L.A.A.T. «61-LOS LARAS» A 13,2 KV DE LA S.T.R. «SALAS INFANTES» (4779) COMPRENDIDO ENTRE EL APOYO N.º 26.229 Y EL APOYO N.º 10.185

Finca Proyecto	Catastro			Propietario Titular	Vuelo		Servidumbre Temporal		Apoyos y anillo de puesta a tierra		Naturaleza
	Termino Municipal	Poligono	Parcela		Longitud (m)	Superficie (m²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m²) (Ancho servidumbre temporal 5,5 m)	nº	m²	
21	Cascajares de la Sierra	506	6442	ELEUTERIO SEBASTIAN SAZ HEREDEROS DE SEBASTIAN MARIJUAN ALONSO: SIXTO MANUEL MARIJUAN IBEAS MARIA PILAR MARIJUAN IBEAS MARIA JESUS MARIJUAN IBEAS	15,00	193,00					C-Labor o Labradío Secano
22	Cascajares de la Sierra	506	6460	PILAR MARIJUAN ALONSO BERNARDO GONZALEZ MARIJUAN	15,00	142,00					C-Labor o Labradío Secano
23	Cascajares de la Sierra	506	6461	DOMINGO CUESTA	11,00	96,00					C-Labor o Labradío secano
30	Cascajares de la Sierra	506	6648		20,00	176,00					C-Labor o Labradío secano
33	Cascajares de la Sierra	506	6651	HEREDEROS DE VICTORINO MARIJUAN PORTUGAL: LEONIDES GONZALEZ HERAS ALEJANDRO MARIJUAN GONZALEZ RAQUEL MARIJUAN GONZALEZ	16,00	217,00					C-Labor o Labradío secano
34	Cascajares de la Sierra	506	6652		13,00	176,00					C-Labor o Labradío secano
35	Cascajares de la Sierra	506	6653	GREGORIO ACINAS MARIJUAN	36,00	435,00					C-Labor o Labradío secano
40	Cascajares de la Sierra	506	6786	NARCISO PORRAS PALACIOS HEREDEROS DE IRENE PORRAS ALAMO: ALBERTO SARDON PORRAS FRANCISCO JAVIER SARDON PORRAS	60	753	55,00	192,50	27734	1,4	C-Labor o Labradío secano
41	Cascajares de la Sierra	506	6788	HEREDEROS DE AQUILINO MARIJUAN ALONSO: JUAN JOSE MARIJUAN MARTIN JOSE LUIS MARIJUAN MARTIN Mª JESUS MARIJUAN MARTIN	75	934					C-Labor o Labradío secano
43	Cascajares de la Sierra	506	774	JULIAN DOMINGO ROMERO	92	1241			27735	1,7	C-Labor o Labradío secano
49	Cascajares de la Sierra	506	8060	HEREDEROS DE LEONARDO PORTUGAL JUARROS: Mª ENCARNACION SANTILLAN LOPEZ OLGA PORTUGAL SANTILLAN JORGE PORTUGAL SANTILLAN	34	413					E-Pastos
50	Cascajares de la Sierra	506	8061	JOSE ABEL PORRAS	52	665	50,00	175,00	27738	1,4	E-Pastos
52	Cascajares de la Sierra	506	8072	HEREDEROS DE CLARA GRANDE JUARROS: CONCEPCION ALONSO GRANDE ELOISA ALONSO GRANDE	17	230					E-Pastos
57	Cascajares de la Sierra	506	831		55	764	44,00	154,00			C-Labor o Labradío secano



Finca Proyecto	Catastro			Propietario Titular	Vuelo		Servidumbre Ocupación temporal			Apoyos y anillo de puesta a tierra		Naturaleza
	Termino Municipal	Poligono	Parcela		Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	nº	m ²		
64	Cascajares de la Sierra	506	7684	HEREDEROS DE BAUDILIO GUTIERREZ CAMARA:								C- Labor o Labradío secoano
				JESUSA MARIJUAN ALONSO	28	374	2,00	7,00				
				BEGOÑA GUTIERREZ MARIJUAN								
				ALFONSO GUTIERREZ MARIJUAN								
65	Cascajares de la Sierra	506	842	GARCIA FERNANDEZ	77	1046				27743	1,7	C- Labor o Labradío secoano
				CASIMIRO SERRANO MARIJUAN	32	397						
72	Villaeaspasa	506	5631	FELIPE ALONSO MARIJUAN	53	552				27745	1,7	E- Pastos
76	Villaeaspasa	506	5587	HEREDEROS DE GIL GARCIA GARCIA:								E- Pastos
79	Villaeaspasa	506	5589	CONCEPCION PORRAS GUTIERREZ	29	290						E- Pastos
				ESTEBAN DE DOMINGO GARCIA	5	65						
82	Villaeaspasa	506	5535	JULIA DE LA TORRE GONZALEZ	36	474				27746	1,4	E- Pastos
				FELISA GUTIERREZ HORCAJO	57	705						
86	Villaeaspasa	506	5539	LADISLAO DE MIGUEL IBAÑEZ								C- Labor o Labradío secoano
				MARIA JESUS HERNANDO DE DIEGO	104	1385	103,00	360,50				
				NEREA DE MIGUEL HERNANDO								
				SILVIA DE MIGUEL HERNANDO								
94	Villaeaspasa	506	50	HEREDEROS DE GERMAN CONTRERAS GUTIERREZ:							C- Labor o Labradío secoano	
				NICOLAS ABEL HERAS	12	92						
104	Villaeaspasa	505	25183	IGNACIO CONTRERAS GUTIERREZ	3	50	67,00	234,50				C- Labor o Labradío secoano
				FELISA CONTRERAS GUTIERREZ								
				JOSE M ^o CONTRERAS GUTIERREZ								
				IGNACIO CONTRERAS GUTIERREZ	78	1071	70,00	245,00	27758	1,3	C- Labor o Labradío secoano	
109	Villaeaspasa	505	51	VICENTA BLANCO PORRAS	131	1817	30,00	105,00	27760	0,7 (27760)		E- Pastos
				CONCEPCION PORRAS GUTIERREZ	64	890	23,00	80,50	27761	1,3 (27761)	C- Labor o Labradío secoano	
114	Villaeaspasa	504	190	CONCEPCION PORRAS GUTIERREZ	6	73	12,00	42,00			C- Labor o Labradío secoano	
120	Villaeaspasa	504	183	MARIA PAZ BERNABE GUTIERREZ	8	91	13,00	45,50			CR Labor o labradío regadio	
132	Villaeaspasa	504	5046	HELIDORO BERNABE GUTIERREZ	29	273						CR Labor o labradío regadio
				MARIA PAZ BERNABE GUTIERREZ								
146	Villaeaspasa	504	25375	HEREDEROS ROMAN SERRANO GUTIERREZ:							CR Labor o labradío regadio	
147	Villaeaspasa	504	25376	BEGOÑA SERRANO PORRAS	15	142	15,00	52,50				
148	Villaeaspasa	504	25377	RAFAEL SERRANO PORRAS								E- Pastos
				REVILLA CLEMENTE	3	58						
365	Villaeaspasa	506	5574	MARTIN MARIJUAN GARCIA	14	138					E- Pastos	
368	Villaeaspasa	506	5720	DOMINGO GUMERSINDO DE	16	215					E- Pastos	
370	Villaeaspasa	506	5718								E- Pastos	



Finca Proyecto	Catastro			Propietario Titular	Vuelo		Servidumbre Ocupación temporal			Apoyos y anillo de puesta a tierra		Naturaleza
	Término Municipal	Poligono	Parcela		Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	nº	m ²		
372	Villaspasa	506	5716	MARIA TERESA GUTIERREZ DE LA TORRE	18	240						E- Pastos
373	Villaspasa	506	5715	JOSE ANDRES DIEGUEZ ARAMBURU MARIA JESUS SAINZ JUEZ	8	61						E- Pastos
377	Villaspasa	506	5671	PEDRO HURTADO FERNANDEZ HEREDEROS DE OIRA DE LA TORRE GARCIA :	2	7						E- Pastos
157	Campolara	504	131	FELIX GARCIA DE LA TORRE MARGARITA GARCIA DE LA TORRE	23	299						C- Labor o Labradío secoano
172	Campolara	504	16	HEREDEROS DE BENEDICTO GARCIA GARCIA	100	1392	237,00	829,50	27774	0,8		C- Labor o Labradío secoano
187	Campolara	506	56	JUSTO PALACIOS JARAMILLO	105	1408	60,00	210,00	27787	0,8		C- Labor o Labradío secoano
199	Campolara	506	89	ROMAN ROJO ROMAN	209	2880			27791 27792 28258	0,8 (27791) 10,7 (27792) 9,7 (28258)		C- Labor o Labradío secoano
382	Campolara	502	86	GREGORIA JARAMILLO GUTIERREZ	2	10			28257	12,8		C- Labor o Labradío secoano
386	Campolara	506	5085	HEREDEROS DE VICENTA CAMARA MORENO : ANUNCIA VICARIO CAMARA	14	115	65,00	227,50				PD Prados o praderas
388	Campolara	506	5086	HEREDEROS DE EMILIANO GUTIERREZ MORENO: RAFAEL GUTIERREZ GALIANA M ^a DE CARMEN GUTIERREZ GALIANA	24	254						PD Prados o praderas
390	Campolara	506	92	CIPRIANO GARCIA VICARIO JUAN CARLOS GARCIA PORRAS	43	581	35,00	122,50				C- Labor o Labradío secoano
215	Jurisdicción de Lara	509	35103	HEREDEROS DE BERNARDA MORENO CUBILLO: FERNANDO VICARIO MORENO ANGEL VICARIO MORENO ELIODORO VICARIO MORENO GILBERTO VICARIO MORENO JESUS VICARIO MORENO	32	350			27799	0,8		C- Labor o Labradío secoano
218	Jurisdicción de Lara	509	35099	JOSE ANTONIO PORRAS GIL MERCEDES PORRAS GIL HEREDEROS DE MARIA PILAR PORRAS GIL HEREDEROS DE VICTORIA PORRAS GIL	38	449			27800	1,4		C- Labor o Labradío secoano
248	Jurisdicción de Lara	510	735	ANA YOLANDA GIL MORENO MARIA ESTRELLA GIL MORENO	110	1471	30,00	105,00	27809	1,4		C- Labor o Labradío secoano



Finca Proyecto	Catastro			Propietario Titular	Vuelo		Servidumbre Ocupación Temporal			Apoyos y anillo de puesta a tierra		Naturaleza
	Termino Municipal	Poligono	Parcela		Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	nº	m ²		
286	Jurisdicción de Lara	510	5311	FELISA BLANCO GARCIA :	0	94						C- Labor o Labradío secoano
				JUAN JOSE MANERO BLANCO								
				MARIANO MANERO BLANCO: DAVID MANERO GIL IVAN MANERO GIL								
281	Jurisdicción de Lara	510	5330	ANASTASIO GARCIA MORENO	7	66						C- Labor o Labradío secoano
				VICTORIA VILLANUEVA MORENO								
				CIPRIANO GARCIA VICARIO								
				HEREDEROS DE CANTIDIO HERAS GARCIA : RAFAEL HERAS HERAS SANTIAGO HERAS HERAS MARIA AMIPARO HERAS HERAS MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS LUIS HERAS HERAS ANA ROSA HERAS HERAS MARIANO JOSE HERAS HERAS HEREDEROS DE CARMEN HERAS HERAS: JOSE ANTONIO PINA HERAS RUTH PINA HERAS CARLOS PINA HERAS FELICIDAD HERAS GARCIA								
285	Mambillas de Lara	603	5207	FELICITAS SANTAMARIA GONZALEZ	17	164						C- Labor o Labradío secoano
				MOISES HERAS GONZALEZ								
				GARCIA GARCIA								
				HEREDEROS DE MACARIO HERAS HERAS HEREDEROS DE EULOGIO BURGOS CABALLERO PEDRO GONZALEZ CUESTA HEREDEROS DE LUCIANA HERAS GONZALEZ: MARIA AMIPARO HERAS HERAS SANTIAGO HERAS HERAS MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS RAFAEL HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS								
289	Mambillas de Lara	603	15036	FELICITAS SANTAMARIA GONZALEZ	20	273						C- Labor o Labradío secoano
				MOISES HERAS GONZALEZ								
				GARCIA GARCIA								
				HEREDEROS DE MACARIO HERAS HERAS HEREDEROS DE EULOGIO BURGOS CABALLERO PEDRO GONZALEZ CUESTA HEREDEROS DE LUCIANA HERAS GONZALEZ: MARIA AMIPARO HERAS HERAS SANTIAGO HERAS HERAS MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS RAFAEL HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS								
290	Mambillas de Lara	603	386	FELICITAS SANTAMARIA GONZALEZ	35	464						C- Labor o Labradío secoano
				MOISES HERAS GONZALEZ								
				GARCIA GARCIA								
				HEREDEROS DE MACARIO HERAS HERAS HEREDEROS DE EULOGIO BURGOS CABALLERO PEDRO GONZALEZ CUESTA HEREDEROS DE LUCIANA HERAS GONZALEZ: MARIA AMIPARO HERAS HERAS SANTIAGO HERAS HERAS MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS RAFAEL HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS								
304	Mambillas de Lara	601	5120	GARCIA GARCIA	18	128						C- Labor o Labradío secoano
				LEANDRA HERAS HERAS								
				HEREDEROS DE MACARIO HERAS HERAS HEREDEROS DE EULOGIO BURGOS CABALLERO PEDRO GONZALEZ CUESTA HEREDEROS DE LUCIANA HERAS GONZALEZ: MARIA AMIPARO HERAS HERAS SANTIAGO HERAS HERAS MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS RAFAEL HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS								
317	Mambillas de Lara	601	38	HEREDEROS DE MACARIO HERAS HERAS	7	69						C- Labor o Labradío secoano
				HEREDEROS DE EULOGIO BURGOS CABALLERO								
				PEDRO GONZALEZ CUESTA								
				HEREDEROS DE LUCIANA HERAS GONZALEZ: MARIA AMIPARO HERAS HERAS SANTIAGO HERAS HERAS MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS RAFAEL HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS								
328	Mambillas de Lara	601	2	HEREDEROS DE EULOGIO BURGOS CABALLERO	25	225						C- Labor o Labradío secoano
				PEDRO GONZALEZ CUESTA								
				HEREDEROS DE LUCIANA HERAS GONZALEZ: MARIA AMIPARO HERAS HERAS SANTIAGO HERAS HERAS MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS RAFAEL HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS								
336	Mambillas de Lara	704	161	PEDRO GONZALEZ CUESTA	123	1705						C- Labor o Labradío secoano
				HEREDEROS DE LUCIANA HERAS GONZALEZ: MARIA AMIPARO HERAS HERAS SANTIAGO HERAS HERAS MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS RAFAEL HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS								
				HEREDEROS DE MACARIO HERAS HERAS HEREDEROS DE HONORATO HERAS GONZALEZ : AURORA GONZALEZ HERAS M ^{ra} JOSE HERAS GONZALEZ TOMAS HERAS GONZALEZ								
401	Mambillas de Lara	601	5089	MARIA AMIPARO HERAS HERAS	29	388						C- Labor o Labradío secoano
				SANTIAGO HERAS HERAS								
				MARIA VICTORIA EUGENIA HERAS HERAS RAFAEL HERAS HERAS LUCIA HERAS HERAS								
402	Mambillas de Lara	601	5080	HEREDEROS DE MACARIO HERAS HERAS HEREDEROS DE HONORATO HERAS GONZALEZ : AURORA GONZALEZ HERAS M ^{ra} JOSE HERAS GONZALEZ TOMAS HERAS GONZALEZ	31	357						C- Labor o Labradío secoano
405	Mambillas de Lara	601	5008	AURORA GONZALEZ HERAS M ^{ra} JOSE HERAS GONZALEZ TOMAS HERAS GONZALEZ	24	217						C- Labor o Labradío secoano



Finca Proyecto	Catastro			Propietario Titular	Vuelo		Servidumbre Ocupación temporal		Apoyos y anillo de puesta a tierra		Naturaleza
	Termino Municipal	Poligono	Parcela		Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	nº	m ²	
408	Mambillas de Lara	601	5006	HEREDEROS DE MICAELA HERAS HERAS:	18	137					C- Labor o Labradío secoano
				JESUS PEDRO GONZALEZ HERAS							
				ROSALIA GONZALEZ HERAS							
				HEREDEROS DE AURELIA GONZALEZ HERAS:							
				JESUS UGARTE GONZALEZ							
409	Mambillas de Lara	601	15093	HEREDEROS DE ELADIO GARCIA GIL	6	74					Urbano Suelo sin edif.
				JESUS MARIA GUTIERREZ ALONSO							
				VICENTE GUTIERREZ ALONSO							
				NICOLAS GUTIERREZ ALONSO							
414	Mambillas de Lara	601	5055	OSCAR GUTIERREZ ALONSO	13	128					C- Labor o Labradío secoano
				HEREDEROS DE GREGORIO ALONSO GARCIA							
				ISIDORA ALONSO GARCIA							
				PEDRO ALONSO GARCIA							
				EN INVESTIGACION: ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003							
				JOSE MARIA ALONSO PUENTE							
				MARIA DEL CARMEN ALONSO PUENTE							
				MARIA NIEVES ALONSO PUENTE							
				LOURDES ALONSO PUENTE							
				MARIA MERCEDES ALONSO PUENTE							
ALMUDENA ALONSO PUENTE											
MARIA JOSE ALONSO PUENTE											